

ACTA DE SESIÓN NÚMERO: ACT-ORD/06/2024
20 de marzo de 2024

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL MIÉRCOLES VEINTE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO POR EL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

LIC. JORGE ARMANDO GARCÍA BETANCOURT
COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE
TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Buenos días a todas y a todos. Saludo con aprecio a mis compañeros de pleno, la Comisionada Lic. Mónica Janeth Jiménez Rodríguez y al Comisionado José Antonio Garza Tristán, asimismo les doy la más cordial de las bienvenidas a los consejeros de este Instituto al arquitecto Jaime Randolph, bienvenido, al Lic. Raúl Abrego, bienvenido y al consejero presidente Lic. Salvador Vázquez Caudillo, así mismo doy la bienvenida al secretario ejecutivo, el licenciado Oscar González Manríquez y al demás personal que se encuentra aquí presente del Instituto de Transparencia. Pues bien, **siendo las 11:00 horas con 21 minutos del día 20 de Marzo de 2024**, se declara el inicio de los trabajos de la **Sexta Sesión Ordinaria** del Pleno del Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes, por lo que pido al Secretario Ejecutivo, proceda a pasar lista de asistencia. Adelante secretario.

LIC. ÓSCAR GONZÁLEZ MANRIQUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO

Conforme a su instrucción, procedo a pasar lista de asistencia:

| | |
|---|----------|
| Comisionado presidente Licenciado Jorge Armando García Betancourt | Presente |
| Comisionada Ciudadana Licenciada Mónica Janeth Jiménez Rodríguez | Presente |
| Comisionado Ciudadano Maestro José Antonio Garza Tristán | Presente |

Certifico y doy cuenta, que existe quórum legal para el desahogo de los trabajos de la presente sesión, en términos del artículo 25 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, ante la presencia de los integrantes del Pleno de este Organismo Garante.

LIC. JORGE ARMANDO GARCÍA BETANCOURT
COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE
TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Gracias secretario. Dando seguimiento a los trabajos de la presente sesión, de igual manera le pido al secretario ejecutivo, proceda a dar lectura del orden del día.

LIC. ÓSCAR GONZÁLEZ MANRIQUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO

Con el permiso de los integrantes del Pleno, me permito someter a su consideración el siguiente proyecto de **ORDEN DEL DÍA**, mismo que consta de **17 puntos** a desahogar:

1. Lista de asistencia.

Calle Galeana Sur #465,
Col. Obraje, Aguascalientes, Ags
C.P. 20230

tels.: 915 56 38 | 915 87 99 | 915 05 37

www.itea.org.mx

2. Declaración formal, en su caso del quórum legal.
3. Lectura del orden del día y en su caso aprobación.
4. Dispensa de la lectura del acta ordinaria de la sesión anterior; y en su caso, su aprobación;
5. Comunicaciones y promociones recibidas;
6. Seguimiento de asuntos pendientes;
7. Estudio Análisis y en su caso aprobación del **informe financiero mensual** del Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes correspondiente al mes de **enero del 2024**.
8. Estudio Análisis y en su caso aprobación del **Acuerdo General 10/2024** del Pleno del Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes, mediante el cual se aprueba la celebración del **convenio de colaboración con la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes**.
9. Estudio Análisis y en su caso aprobación del **Acuerdo General 11/2024** del Pleno del Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes, mediante el cual se aprueban las **Tablas de Aplicabilidad de las obligaciones de Transparencia Comunes y Específicas de los Sujetos Obligados del Estado de Aguascalientes, correspondientes al ejercicio 2024**.
10. Estudio, análisis y, en su caso, aprobación de la **Opinión a la Iniciativa por la que se adicionan y reforman la fracción VIII del artículo 2º; y la fracción XI, del artículo 57 ambos del Estatuto Jurídico de los Trabajadores al Servicio de los Gobiernos del Estado de Aguascalientes**, sus Municipios, Órganos Constitucionales Autónomos y Organismos Descentralizados, presentada por la Ciudadana Diputada Leslie Mayela Figueroa Treviño.
11. Estudio, análisis y, en su caso, aprobación de la **Opinión a la Iniciativa por la que se reforman los artículos 9º y 84 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes**, presentada por la Ciudadana Diputada Irma Karola Macías Martínez.
12. Estudio, análisis y en su caso aprobación de los proyectos de resolución definitiva de los recursos de revisión **0014/2024, 0017/2024, 0020/2024, 0032/2024** en contra de la **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES, 0035/2024** en contra de la **FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, 0038/2024 y 0026/2024** en contra del **INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**, todos estos asuntos correspondientes a la ponencia del **Comisionado presidente Jorge Armando García Betancourt**.
13. Estudio, análisis y en su caso aprobación de los proyectos de resolución definitiva de los recursos de revisión **067/2024** en contra de **INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, 061/2024** en contra del **SISTEMA DE FINANCIAMIENTO DE AGUASCALIENTES**,

Calle Galeana Sur #465,
Col. Obraje, Aguascalientes, Ags
C.P. 20230

tels.: 915 56 38 | 915 87 99 | 915 05 37

www.itea.org.mx

046/2024 en contra del **MUNICIPIO DE JESUS MARÍA, 049/2024** en contra de **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES**, y **052/2024** en contra de **INSTITUTO DE EDUCACIÓN DE AGUASCALIENTES**, todos estos asuntos correspondientes a la ponencia de la **Comisionada Mónica Janeth Jiménez Rodríguez**.

14. Estudio, análisis y en su caso aprobación de los proyectos de resolución definitiva de los recursos de revisión **0024/2023** y **0027/2024** en contra del **BURO DE CONGRESOS Y VISITANTES DE AGUASCALIENTES, 727/2023** en contra de **MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES, 733/2023** en contra de **SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN Y VOCERÍA DE GOBIERNO**, todos estos asuntos correspondientes a la ponencia del **Comisionado José Antonio Garza Tristán**
15. Asuntos generales.
16. Cita a la siguiente sesión ordinaria, que se realizará el 03 de abril del año 2024, en la Sala de Plenos de este Instituto.
17. Clausura de la sesión.

Expuesto lo anterior, solicito a los integrantes de este Pleno, se sirvan manifestar mediante votación económica, si aprueban el orden del día propuesto para la presente sesión.

Gracias Comisionados.

Certifico y doy cuenta que el orden del día fue aprobado por unanimidad de los comisionados que integran este Pleno.

**LIC. JORGE ARMANDO GARCÍA BETANCOURT
COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE
TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**

Continuando con el **PUNTO NÚMERO CUATRO**, del orden del día correspondiente a la dispensa de lectura del acta de la sesión ordinaria anterior de fecha seis de marzo del presente año y en su caso, su aprobación; a fin de desahogar el presente punto se solicitará a los integrantes de este Pleno, se sirvan aprobar la dispensa de lectura, toda vez que ya fue circulada con anterioridad, posteriormente pasaremos a la aprobación de su contenido, de manera nominal.

En este sentido, pido al secretario ejecutivo, desahogue el **PUNTO NÚMERO CUATRO** del orden del día.

**LIC. ÓSCAR GONZÁLEZ MANRIQUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO**

Conforme a su instrucción solicito a los Comisionados que integran este Pleno, se sirvan manifestar mediante votación económica, si aprueban la **dispensa de lectura del acta** sometida a su consideración.

Gracias Comisionados.

Doy cuenta y certifico que la dispensa de la lectura del acta ordinaria anterior de fecha seis de marzo del dos mil veinticuatro fue aprobada por unanimidad de los

Calle Galeana Sur #465,
Col. Obraje, Aguascalientes, Ags
C.P. 20230

tels.: 915 56 38 | 915 87 99 | 915 05 37

www.itea.org.mx

integrantes de este Pleno.

**LIC. JORGE ARMANDO GARCÍA BETANCOURT
COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE
TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**

Ahora procedemos a la aprobación de la referida acta en su contenido. Adelante secretario.

**LIC. ÓSCAR GONZÁLEZ MANRIQUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO**

Conforme a su instrucción procedo a solicitar a los Comisionados que integran este Pleno, se sirvan manifestar mediante votación **nominal**, si aprueban el contenido del acta sometida a su consideración.

Comisionado presidente Licenciado Jorge Armando García Betancourt A favor

Comisionada Licenciada Mónica Janeth Jiménez Rodríguez A favor

Comisionado Maestro José Antonio Garza Tristán A favor

Doy cuenta y certifico que el contenido del acta fue aprobado por unanimidad de los integrantes de este Pleno.

**LIC. JORGE ARMANDO GARCÍA BETANCOURT
COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE
TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**

Continuando con el **PUNTO NÚMERO CINCO** del orden del día, referente a las comunicaciones y promociones recibidas ante este Órgano Garante. Pido al secretario ejecutivo proporcione un informe respecto de aquellos asuntos y comunicaciones que deban de ser de consideración.

**LIC. ÓSCAR GONZÁLEZ MANRIQUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO**

Conforme a su instrucción, me permito informarles que con posterioridad a la última sesión ordinaria, a la presente fecha, se recibieron un total de 23 documentos en correspondencia física, mismos que fueron registrados y aquellos que requirieron seguimiento fueron turnados a trámite a las diversas unidades administrativas de este Instituto; de igual manera informo que se recibieron 8 solicitudes de acceso a la Información en la unidad de transparencia de este Instituto desde la última sesión ordinaria, de las cuales 4 ya fueron atendidas y 4 se encuentra en trámite; se recibieron un total de 29 Recursos de Revisión, los cuales fueron turnados en el orden respectivo a cada una de las ponencias, sin haberse recibido denuncia alguna en este periodo por incumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia. Es cuanto Comisionados.

**LIC. JORGE ARMANDO GARCÍA BETANCOURT
COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE
TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**

Gracias secretario. Por tratarse de un asunto informativo este no requiere de votación de los integrantes de este pleno; por lo que se procede al desahogo del **PUNTO NÚMERO SEIS**, que se refiere al seguimiento de asuntos pendientes. Por lo que le pido al secretario ejecutivo nos informe brevemente a los integrantes del

Calle Galeana Sur #465,
Col. Obraje, Aguascalientes, Ags
C.P. 20230

tels.: 915 56 38 | 915 87 99 | 915 05 37

www.itea.org.mx

Pleno el seguimiento

**LIC. ÓSCAR GONZÁLEZ MANRIQUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO**

Con su permiso comisionados procedo a informarles, que se ha dado seguimiento a los asuntos inherentes a esta Secretaría Ejecutiva por sí y a través de sus Direcciones, tanto en la atención a las incidencias presentadas en la Plataforma Nacional de Transparencia, como en la conformación de los acuerdos que se someten a su consideración en la presente sesión; se encuentra en ejecución el "Programa Anual de Capacitaciones 2024" con la coordinación de la Unidad de Transparencia de este Instituto y se tiene una excelente participación tanto presencial como virtual de titulares de las unidades de transparencia de los sujetos obligados como la participación de sus unidades administrativas; de igual manera como es de su conocimiento, quedó definida la nueva imagen institucional gracias a la participación y colaboración de la ciudadanía en la convocatoria que circuló para tal efecto, por lo que se encuentran realizando acciones para su difusión en redes sociales y uso en los trabajos diarios de este Instituto; informo que se han enviado a revisión los indicadores de gestión para resultados para este año 2024, a la Secretaría de Planeación, Participación y Desarrollo del Estado; que consisten en la medición del porcentaje de atención a solicitudes de información respecto de la totalidad que reciben los sujetos obligados, del índice global de cumplimiento de obligaciones de transparencia a nivel estatal, de las resoluciones de los recursos de revisión y del número de sujetos obligados capacitados; y se ha dado seguimiento y cumplimiento a diversas líneas de acción del Programa Anual de Trabajo para este año, lo cual se dará a conocer en la reunión mensual correspondiente. Es cuánto comisionados.

**LIC. JORGE ARMANDO GARCÍA BETANCOURT
COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE
TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**

Muchas gracias secretario. De igual manera, al tratarse de un asunto informativo este no requiere de votación de los integrantes de este Pleno; por lo que se procede al desahogo del **PUNTO NÚMERO SIETE** del orden del día y este se refiere al estudio, análisis y en su caso aprobación del **informe financiero mensual** del Instituto de transparencia del estado de Aguascalientes correspondiente a **enero del 2024**; para el desahogo del presente punto se le concede el uso de la voz a la Directora Administrativa la contadora Mónica Patricia González Estrada, adelante contadora.

**CONTADORA MONICA PATRICIA GONZALEZ ESTRADA
DIRECTORA ADMINISTRATIVA**

Gracias, buenas tardes, con su permiso comisionados, les presento el informe financiero del Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes, con corte al 31 de enero del 2024, les comento que en el presente ejercicio fiscal el Instituto cuenta con un ingreso estimado de 29,873,920.00, de los cuales, al 31 de enero se

Col. Obraje, Aguascalientes, Ags
C.P. 20230

tels.: 915 56 38 | 915 87 99 | 915 05 37

www.itea.org.mx

recaudaron 2, 873,082.00. así mismo con elación al egreso, al 31 de enero, se tuvo un egreso devengado de 1,751,434.00, distribuido en los siguientes capítulos del gasto: en el capítulo 1000, servicios personales 1,707,709.00, en el capítulo 2000, relativo a materiales y suministros 17,838.00, capítulo 3000 relativo a servicios generales 25,887.00, dando un total de egresos devengados de 1,751,434.00 (inaudible) con corte al 31 de enero de 2024

LIC. JORGE ARMANDO GARCÍA BETANCOURT
COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE
TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Muchas Gracias Contadora Expuesto lo anterior, solicito a mis compañeros ¿si tienen alguna observación, sobre el presente punto del orden del día?
¿Comisionada Mónica?

COMISIONADA CIUDADANA DEL INSTITUTO DE
TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

No, ninguno, adelante

COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE
TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

¿Comisionado José Antonio?

MAESTRO JOSÉ ANTONIO GARZA TRISTÁN
COMISIONADO CIUDADANO DEL INSTITUTO DE
TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Sin observaciones

LIC. JORGE ARMANDO GARCÍA BETANCOURT
COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE
TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Gracias Comisionados, siendo así procedo a la aprobación del PUNTO SIETE del Orden del día, adelante secretario

LIC. ÓSCAR GONZÁLEZ MANRIQUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO

En atención a su instrucción solicito a los Comisionados que integran este Pleno, se sirvan emitir el sentido de su votación, a efecto de que sea aprobado el punto que ha sido sometido a su consideración.

Comisionado Presidente Licenciado Jorge Armando García Betancourt A favor
Comisionada Licenciada Mónica Janeth Jiménez Rodríguez A favor
Comisionado Maestro José Antonio Garza Tristán A favor
Doy cuenta y certifico que el punto fue aprobado por unanimidad de los integrantes de este Pleno.

Calle Galeana Sur #465,
Col. Obraje, Aguascalientes, Ags
C.P. 20230

tels.: 915 56 38 | 915 87 99 | 915 05 37

www.itea.org.mx

LIC. JORGE ARMANDO GARCÍA BETANCOURT
COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE
TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Continuamos con el **PUNTO NÚMERO OCHO** del orden del día y este se refiere al estudio, análisis y, en su caso a aprobación del **ACUERDO GENERAL 10/2024** del Pleno del Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes, mediante el cual se aprueba la celebración del **convenio de colaboración con la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes**. Para el desahogo del presente punto se le concede el uso de la voz a la directora de Asuntos Jurídicos la licenciada Eva Daniela Moreno Muñoz, adelante licenciada.

LIC. EVA DANIELA MORENO MUÑOZ
DIRECTORA JURIDICA

Gracias, en fecha 31 de diciembre del año 2022 venció el convenio que tenía celebrado el Instituto de Transparencia con la Secretaría de finanzas para hacer efectivo el recaudar las multas que impone el pleno del Instituto, entonces con la finalidad de que se pueda seguir recaudando y realizando los procedimientos administrativos que es ejecución de las multas que se imponen en términos de la Ley de General de Transparencia, la Ley local de Transparencia y la Ley local de Datos personales es necesario celebrar el convenio con la secretaria de finanzas, para estos efectos.

LIC. JORGE ARMANDO GARCÍA BETANCOURT
COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE
TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Muchas gracias Directora por lo anterior, de igual manera solicito a mis compañeros comisionados ¿si tienen alguna observación, sobre el presente punto del orden del día? ¿Comisionada Mónica?

LIC. MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRÍGUEZ
COMISIONADA CIUDADANA DEL INSTITUTO DE
TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Ninguna

LIC. JORGE ARMANDO GARCÍA BETANCOURT
COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE
TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

¿Comisionado José Antonio?

MAESTRO JOSÉ ANTONIO GARZA TRISTÁN
COMISIONADO CIUDADANO DEL INSTITUTO DE
TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Tampoco tengo observaciones

Calle Galeana Sur #465,
Col. Obraje, Aguascalientes, Ags
C.P. 20230

tels.: 915 56 38 | 915 87 99 | 915 05 37

www.itea.org.mx

LIC. JORGE ARMANDO GARCÍA BETANCOURT
COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE
TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Gracias Comisionados. Siendo así procedemos a la votación del octavo punto del orden del día, adelante secretario.

LIC. ÓSCAR GONZÁLEZ MANRIQUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO

En atención a su instrucción, solicito a los Comisionados que integran este Pleno, se sirvan emitir el sentido de su votación a efecto de que sea aprobado el punto que ha sido sometido a su consideración.

Comisionado Presidente Licenciado Jorge Armando García Betancourt A favor
Comisionada Licenciada Mónica Janeth Jiménez Rodríguez A favor
Comisionado Maestro José Antonio Garza Tristán A favor
Certifico y doy cuenta, que el punto sometido a consideración fue aprobado por unanimidad de los integrantes de este Pleno.

LIC. JORGE ARMANDO GARCÍA BETANCOURT
COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE
TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Continuamos con el **PUNTO NÚMERO NUEVE** del orden del día y este se refiere al estudio, análisis y, en su caso aprobación del **ACUERDO GENERAL 11/2024** del Pleno del Instituto De Transparencia del Estado De Aguascalientes, mediante el cual se se **reforman las Tablas de Aplicabilidad de las obligaciones de Transparencia Comunes y Específicas de los Sujetos Obligados del Estado de Aguascalientes, correspondientes al ejercicio 2024.** Para el desahogo del presente punto se le concede nuevamente el uso de la voz a la Directora Jurídica la licenciada Eva Daniela Moreno Muñoz, adelante licenciada.

LIC. EVA DANIELA MORENO MUÑOZ
DIRECTORA JURIDICA

Gracias, en términos del artículo 70 de la Ley General de Transparencia último párrafo y el artículo 55 de la Ley local de Transparencia también último párrafo, los sujetos obligados tienen la obligación de poner a disposición aquellos obligaciones de transparencia que le son aplicables de acuerdo a su naturaleza jurídica, sus funciones y su normatividad aplicable por lo que los numerales técnicos de los lineamientos para la publicación homologación para la actualización de la información prevé las mismas políticas de aplicabilidad y establece en los mismos términos que los artículos que mencione que los sujetos obligados deben poner a disposición todos estos artículos que les mencione y que son aplicables de acuerdo a su sus funciones y asimismo pues a aquellos que no les resulten aplicables tendrán también que fundar motivar por qué no es aplicable, en este sentido el Instituto año con año realiza los requerimientos a la totalidad de los sujetos obligados, así como a aquellos que se van incorporando al padrón para que nos presenten una propuesta de las tablas de aplicabilidad de acuerdo a lo que cada

Calle Galeana Sur #465,
Col. Obraje, Aguascalientes, Ags
C.P. 20230

tels.: 915 56 38 | 915 87 99 | 915 05 37

www.itea.org.mx

quien realiza y al presupuesto que ejerce una vez que nos llega la propuesta de aplicabilidad de los sujetos obligados en la Dirección se hace un análisis de la información y se selecciona las fracciones que realmente le son aplicables y se selecciona las que no, que obviamente estén justificadas de por qué no les resultan aplicables, pues ya se hace una propuesta de las tablas de aplicabilidad y ya es la que se somete a consideración que contiene las obligaciones comunes y específicas que son aplicables y cuales no son aplicables.

LIC. JORGE ARMANDO GARCÍA BETANCOURT
COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE
TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Ya están incluidos los 113 sujetos obligados y Gracias licenciada por lo anterior, de igual manera solicito a mis compañeros comisionados ¿si tienen alguna observación, sobre el presente punto del orden del día?

LIC. MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRÍGUEZ
COMISIONADA CIUDADANA DEL INSTITUTO DE
TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Ninguna, gracias.

MAESTRO JOSÉ ANTONIO GARZA TRISTÁN
COMISIONADO CIUDADANO DEL INSTITUTO DE
TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Tampoco tengo observaciones

LIC. JORGE ARMANDO GARCÍA BETANCOURT
COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE
TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Gracias comisionados, siendo así, procedemos entonces a la votación del punto **NUMERO NUEVE** del orden del día, adelante secretario.

LIC. ÓSCAR GONZÁLEZ MANRIQUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO

En atención a su instrucción, solicito a los Comisionados que integran este Pleno, se sirvan emitir el sentido de su votación a efecto de que sea aprobado el punto que ha sido sometido a su consideración.

Comisionado presidente Licenciado Jorge Armando García Betancourt A favor

Comisionada Licenciada Mónica Janeth Jiménez Rodríguez A favor

Comisionado Maestro José Antonio Garza Tristán A favor

Certifico y doy cuenta, que el punto sometido a consideración fue aprobado por unanimidad de los integrantes de este Pleno.

LIC. JORGE ARMANDO GARCÍA BETANCOURT
COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE
TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTE

Continuamos con el **PUNTO NUMERO DIEZ** del orden del día y este se refiere al estudio, análisis y, en su caso a aprobación de la **Opinión a la Iniciativa por la que se adicionan y reforman la fracción VIII del artículo 2; y la fracción XI, del artículo 57 ambos del Estatuto Jurídico de los Trabajadores al Servicio de los Gobiernos del Estado de Aguascalientes, sus Municipios, Órganos**

Calle Galeana Sur #465,
Col. Obraje, Aguascalientes, Ags
C.P. 20230

tels.: 915 56 38 | 915 87 99 | 915 05 37

www.itea.org.mx

Constitucionales Autónomos y Organismos Descentralizados, presentada por la Ciudadana Diputada Leslie Mayela Figueroa Treviño. Para el desahogo del presente punto se le concede de nueva cuenta el uso de la voz a la directora Jurídica la licenciada Eva Daniela Moreno Muñoz.

**LIC. EVA DANIELA MORENO MUÑOZ
DIRECTORA JURÍDICA**

Gracias, esta iniciativa tiene como finalidad reformar el Estatuto Jurídico a efecto de reconocer la licencia de paternidad para el caso de nacimiento o adopción de un menor, dar una licencia a los padres, hasta por noventa días hábiles, si bien el estatuto jurídico nos aplica por ser la normativa que regula la relación laboral entre los servidores públicos y el estatuto, sin embargo bueno el pleno del instituto no es competente para emitir opinión más que en las materias de transparencia acceso a la información y protección de datos personales por lo que el acuerdo, la propuesta de la opinión va en el sentido de reservarnos los comentarios, toda vez que no existe competencia.

**LIC. JORGE ARMANDO GARCÍA BETANCOURT
COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE
TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**

Gracias licenciada, dicho lo anterior a continuación, solicito a mis compañeros comisionados ¿si tienen alguna observación, sobre el presente punto del orden del día?

**LIC. MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRÍGUEZ
COMISIONADA CIUDADANA DEL INSTITUTO DE
TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**

Ninguna gracias, muy claro.

**LIC. JORGE ARMANDO GARCÍA BETANCOURT
COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE
TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**

Muchas gracias comisionada Mónica; ¿comisionado José Antonio?

**MAESTRO JOSÉ ANTONIO GARZA TRISTÁN
COMISIONADO CIUDADANO DEL INSTITUTO DE
TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**

Ninguna

**LIC. JORGE ARMANDO GARCÍA BETANCOURT
COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE
TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**

Siendo así, procedemos entonces a la votación del presente punto **NÚMERO DIEZ** del orden del día. Adelante secretario.

Calle Galeana Sur #465,
Col. Obraje, Aguascalientes, Ags
C.P. 20230

tels.: 915 56 38 | 915 87 99 | 915 05 37

www.itea.org.mx

LIC. ÓSCAR GONZÁLEZ MANRIQUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO

Conforme a su instrucción solicito a los Comisionados que integran este Pleno, se sirvan a emitir el sentido de su votación a efecto de que sea aprobado el punto que ha sido sometido a su consideración.

Comisionado presidente Licenciado Jorge Armando García Betancourt A favor

Comisionada Licenciada Mónica Janeth Jiménez Rodríguez A favor

Comisionado Maestro José Antonio Garza Tristán A favor

Certifico y doy cuenta, que el punto sometido a consideración fue aprobado por unanimidad.

LIC. JORGE ARMANDO GARCÍA BETANCOURT
COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE
TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Continuamos con el **PUNTO NÚMERO ONCE** del orden del día y este se refiere al estudio, análisis y, en su caso a aprobación de la **Opinión a la Iniciativa por la que se reforman los artículos 9° y 84 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Irma Karola Macías Martínez**. Para el desahogo del presente punto se le concede de nueva cuenta el uso de la voz a la Directora Jurídica la licenciada Eva Daniela Moreno Muñoz, adelante licenciada.

LIC. EVA DANIELA MORENO MUÑOZ
DIRECTORA JURÍDICA

Gracias, igual que el punto anterior, si bien la ley de responsabilidades administrativas pues si es aplicable a los servidores públicos del instituto el pleno no es competente para emitir comentarios, en términos del artículo 9° del reglamento interior de transparencia, así como el artículo 15 fracción VI de la Ley de transparencia, la opinión esta acotada a los temas de transparencia, acceso a la información y datos personales.

LIC. JORGE ARMANDO GARCÍA BETANCOURT
COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE
TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Gracias licenciada, dicho lo anterior a continuación, solicito a mis compañeros comisionados ¿si tienen alguna observación, sobre el presente punto del orden del día?

LIC. MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRÍGUEZ
COMISIONADA CIUDADANA DEL INSTITUTO DE
TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Ninguna, gracias.

MAESTRO JOSÉ ANTONIO GARZA TRISTÁN
COMISIONADO CIUDADANO DEL INSTITUTO DE
TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Tampoco tengo observaciones.

Calle Galeana Sur #465,
Col. Obraje, Aguascalientes, Ags
C.P. 20230

tels.: 915 56 38 | 915 87 99 | 915 05 37

www.itea.org.mx

LIC. JORGE ARMANDO GARCÍA BETANCOURT
COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE

Siendo así, procedemos entonces a la votación del presente punto **NÚMERO ONCE** del orden del día. Adelante secretario.

LIC. ÓSCAR GONZÁLEZ MANRIQUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO

Conforme a su instrucción solicito a los Comisionados que integran este Pleno, se sirvan emitir el sentido de su voto del punto que ha sido sometido a su consideración.

Comisionado presidente Licenciado Jorge Armando García Betancourt A favor
Comisionada Licenciada Mónica Janeth Jiménez Rodríguez A favor
del bloque de proyectos expuesto.

Comisionado Maestro José Antonio Garza Tristán A favor
Certifico y doy cuenta, que el punto sometido a consideración fue aprobado por unanimidad.

LIC. JORGE ARMANDO GARCÍA BETANCOURT
COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE
TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Siguiendo con **PUNTO NÚMERO DOCE** del orden del día y este se refiere al estudio análisis y en su caso aprobación de los proyectos de resolución definitiva de los recursos de revisión, que en este caso por razón de turno recaen en la ponencia a mi cargo, por lo que procederé a realizar un breve resumen de cada uno de ellos, para posteriormente pasar a su votación y en su caso su aprobación.

1. Dentro del recurso de Revisión marcado con el número 035, del año 2024 en contra de la respuesta de la **Fiscalía General del Estado**, a quien se le solicitó información sobre delitos o violaciones de Derechos Humanos en contra de personas migrantes, solicitantes de asilo y refugiados en territorio mexicano, al dar respuesta el sujeto obligado contesto tener incompetencia, por lo que hace a violaciones de Derechos Humanos, remitiendo la solicitud a la Comisión Estatal de Derechos Humanos, inconforme con la respuesta, interpone recurso de revisión, y en la sustanciación del procedimiento, el sujeto obligado modifica su respuesta primigenia y declara de igual forma incompetencia por lo que refiere a los delitos perpetrados en contra de migrantes, solicitantes de asilo y refugiados, en territorio mexicano, al no estar facultados para clasificar o determinar su calidad migratoria, por lo que se confirma la respuesta por haberse remitido la solicitud a la Autoridad Competente y se sobresee por lo que hace a los delitos en contra de migrantes, solicitantes de asilo y refugiados ante la modificación de la respuesta del sujeto obligado y garantizar el derecho de acceso a la información de la parte recurrente.
2. Dentro del recurso de revisión marcado con el número, 017 del año 2024, interpuesto en contra de la respuesta de la **Universidad Autónoma de**

Calle Galeana Sur #463,
Col. Obraje, Aguascalientes, Ags
C.P. 20230

tels.: 915 56 38 | 915 87 99 | 915 05 37

www.itea.org.mx

Aguascalientes, a quien se le solicito constancia anual de percepciones de un exfuncionario, del periodo 2018 al 2023, al dar respuesta el sujeto obligado declaró inexistencia de la información, inconforme con la respuesta se interpone el presente medio de impugnación, de la sustanciación del procedimiento este Órgano Garante advierte que no se hizo una búsqueda exhaustiva de la información solicitada, por lo que se modifica la respuesta primigenia a bien de que se apoye de sus unidades administrativas competentes a fin de dar certeza a dicha inexistencia.

3. Dentro del recurso de revisión marcado con el número 0032/2024, en contra de la respuesta de la **Universidad Autónoma de Aguascalientes** a quien se le solicitó detalle de compras y entradas de medicamentos, al dar respuesta el sujeto obligado contestó que no generan la compra de medicamentos por no ser una Institución de Salud, inconforme con la respuesta se interpone el presente recurso de revisión, y de la sustanciación del procedimiento el sujeto obligado ratificó su respuesta primigenia al enfatizar la negativa de compras de medicamentos, vacunas, lácteos, estupefacientes y psicotrópicos, y acreditando su inexistencia por lo que se propone a este pleno, confirmar la respuesta del sujeto obligado.
4. Dentro de los recursos de Revisión marcados con los números 014, y 020 ambos de este año, en contra de la respuesta de la **Universidad Autónoma de Aguascalientes** a quien se solicitó respectivamente los saldos de cuentas bancarias y puestos de quienes están facultados de disponer de los recursos públicos bancarizados en cheques o transferencias, al dar respuesta el sujeto obligado contesto que dicha información se encontraba clasificada como reservada, inconforme con la respuesta se presenta el medio de impugnación, y de la sustanciación del procedimiento se hace notar que no se acreditó ni justificó las causas de reserva invocadas, por lo que se propone revocar los recursos antes expuestos y se ordena en consecuencia al sujeto obligado garantice el derecho de acceso a la información proporcionando a los recurrentes la información solicitada.
5. Dentro del recurso de revisión marcado con el número 0026 del presente año, interpuesto en contra de la respuesta del Instituto de Servicios de Salud del Estado de Aguascalientes, a quien se le solicitó, entradas, compras o adquisiciones de todos los producto auxiliares para la salud del periodo 01 al 30 de noviembre de 2023, dando respuesta a la solicitud y omitiendo acompañar la información en formato digital, inconforme con la respuesta se interpone el presente medio de impugnación, de la sustanciación del procedimiento y al comparecer el sujeto obligado este modificó su respuesta primigenia proporcionado al solicitante la información requerida en formato Excel, por lo que se propone a este pleno sobreeser el presente recurso de revisión.

Calle Galeana Sur #465,
Col. Obraje, Aguascalientes, Ags
C.P. 20230

tels.: 915 56 38 | 915 87 99 | 915 05 37

www.itea.org.mx

6. Dentro del recurso de revisión marcado con el número 038 del año 2024, en contra de la respuesta del Instituto de Servicios de Salud del Estado, a quien se le solicitó detalles de una visita de verificación de parte de la Dirección de Regulación Sanitaria, al dar respuesta el sujeto obligado informo a detalle lo solicitado, sin embargo, el solicitante al interponer el recurso de revisión, amplió su solicitud primigenia generando una nueva solicitud dentro del presente medio impugnación, lo que permite sobreseer el presente recurso de revisión con fundamento en la fracción VII, del artículo 155 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Este es el bloque de proyectos que recayeron en la ponencia a mi cargo, por lo que les pregunto, a los integrantes de este Pleno si existe alguna observación respecto a lo antes expuesto.

LIC. MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRÍGUEZ
COMISIONADA CIUDADANA DEL INSTITUTO DE
TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Ninguna.

MAESTRO JOSÉ ANTONIO GARZA TRISTÁN
COMISIONADO CIUDADANO DEL INSTITUTO DE
TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Tampoco tengo observaciones.

LIC. JORGE ARMANDO GARCÍA BETANCOURT
COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE
TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Gracias, siendo así, procedemos entonces a la votación del presente punto **NÚMERO DOCE**. Adelante Secretario.

LIC. ÓSCAR GONZÁLEZ MANRIQUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO

En atención a su instrucción solicito a los Comisionados que integran este Pleno, se sirvan emitir el sentido de su votación, a efecto de que sea aprobado el punto que ha sido sometido a su consideración

Comisionado Presidente Licenciado Jorge Armando García Betancourt A favor

Comisionada Licenciada Mónica Janeth Jiménez Rodríguez A favor

Comisionado Maestro José Antonio Garza Tristán A favor

Certifico y doy cuenta, que el punto sometido a consideración fue aprobado por unanimidad, de los integrantes de este pleno.

LIC. JORGE ARMANDO GARCÍA BETANCOURT
COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE
TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Siguiendo con **PUNTO NÚMERO TRECE** del orden del día y este se refiere al estudio análisis y en su caso aprobación de los proyectos de resolución definitiva de los recursos de revisión, correspondientes a la ponencia de la Comisionada

Calle Galeana Sur #465,
Col. Obraje, Aguascalientes, Ags
C.P. 20230

tels.: 915 56 38 | 915 87 99 | 915 05 37

www.itea.org.mx

Mónica Janeth Jiménez Rodríguez, adelante Comisionada.

LIC. MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRÍGUEZ
COMISIONADA CIUDADANA DEL INSTITUTO DE
TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Muchas gracias.

Compañeros del pleno de este Órgano Garante, expondré un breve resumen de los recursos de revisión que recayeron en esta Ponencia a mi cargo y su respectivo proyecto de resolución a fin de que este Órgano Colegiado determine lo conducente.

Comenzando con el Recurso de Revisión número: 46-2024

Interpuesto en contra del Municipio de Jesús María.

Sujeto Obligado al que se le solicitó las equivalencias de los grados policiales en el sistema de Jerarquización terciaria.

El sujeto Obligado dio tramite y respuesta a la solicitud de información dentro del término de 10 días a que se refiere la Ley Local de la materia.

En este sentido, antes de entrar al estudio del fondo del asunto, se determinó por parte de esta Ponencia a mi cargo, que el presente recurso de revisión se interpuso fuera del término de los quince días señalado por el artículo 142 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el correlativo artículo 75 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, por lo que se considera existe una causal de improcedencia a fin de conocer del presente asunto.

Por lo cual, se propone a este Órgano Colegiado, **sobreseer** el presente recurso de revisión al interponerse fuera del término legal.

En el Recursos de Revisión número: 49-2024

Interpuesto en contra de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

Al que se le solicitan el salario, bruto, neto y cualquier otra prestación de un trabajador del año 2023 y la primera quincena del año 2024.

El sujeto Obligado remitió un enlace de internet, señalando que la información es pública de oficio al tratarse de las obligaciones de transparencia que están publicadas en la propia Plataforma Nacional.

Inconforme el solicitante interpone el presente recurso de revisión señalando que falta de informar la primera quincena de enero del año dos mil veinticuatro.

En el Procedimiento de sustanciación del presente recurso, la Universidad Autónoma de Aguascalientes modifica su respuesta y remite el pago realizado en la primera quincena de enero del año en curso, conforme a lo solicitado.

Por lo cual, al quedar debidamente garantizado el derecho de acceso a la información del solicitante, se propone a este Órgano Garante, **sobreseer el presente recurso** de revisión al quedar sin materia.

Calle Galeana Sur #465,
Col. Obraje, Aguascalientes, Ags
C.P. 20230

tels.: 915 56 38 | 915 87 99 | 915 05 37

www.itea.org.mx

El Recurso de Revisión número: 52 del año 2024.

Interpuesto en contra del: Instituto de Educación del Estado de Aguascalientes.

Sujeto Obligado al que le requieren los títulos y cédulas profesionales de cinco personas que laboran en ese Instituto.

El Sujeto Obligado, determinó remitir una versión pública de la información solicitada.

Inconforme con la respuesta emitida y por la clasificación de la información se tramitó el presente medio de impugnación.

En tales condiciones, se concluye que el agravio formulado por la parte recurrente resulta fundado, lo anterior en el entendido de que Instituto de Educación remite Acta de Clasificación de información confirmada por su Comité de Transparencia, misma que no cumple con lo señalado por los lineamientos de clasificación y desclasificación de la información, en el entendido de que a los Servidores Públicos en el uso de sus funciones no se les puede clasificar como confidencial, el nombre, el número y fotografía de la cédula profesional y título, al ser un dato indispensable para identificar su debida acreditación como profesionistas.

En ese sentido se propone a este Órgano Garante **REVOCAR** la respuesta emitida por el Sujeto Obligado y en su lugar emita otra en la que, entregue la información solicitada sin exigir pago alguno.

En el recurso de Revisión número: 61 del año 2024.

Interpuesto en contra del: Sistema de Financiamiento de Aguascalientes.

Recurso de revisión que previo a su admisión, fue prevenido conforme lo establece el artículo 145 de la Ley General de la materia, a fin de que aclarara y precisara el acto reclamado y el Sujeto Obligado pudiera garantizar debidamente el derecho de acceso a la información.

Al no haberse desahogado la prevención realizada por este órgano garante, se actualiza una causa de improcedencia para entrar al estudio de fondo del asunto, en términos de lo establecido por la fracción IV del artículo 155 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Por lo cual se propone a este Pleno, **desechar el recurso de revisión** interpuesto en contra del Sistema de Financiamiento de Aguascalientes.

Por último, el recurso de revisión 67/2024 interpuesto en contra del Instituto de Servicios de Salud del Estado de Aguascalientes.

Sin embargo, antes de entrar al estudio del Fondo del asunto es importante señalar que la razón de la interposición es por la incompetencia manifestada por el Instituto de Servicios de Salud, ya que le fue solicitado un expediente clínico de la Institución de Salud Privada Central Quirúrgica.

Razón por la cual el ISSEA se declaró incompetente, lo que le asiste la razón, ya que no cuenta con facultades ni existe documento dentro del expediente que

Calle Galeana 501 #405,
Col. Obraje, Aguascalientes, Ags
C.P. 20230

tels.: 915 56 38 | 915 87 99 | 915 05 37

www.itea.org.mx

comprueben o hagan presumir que tenga la documentación solicitada. Además, es importante que en el caso particular le aplica la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares, por lo que este Órgano Garante no tiene facultades para poder determinar sobre el presente recurso de revisión.

En ese sentido se orienta al recurrente para que acuda ante Instituto Nacional de Transparencia y Protección de Datos Personales, para garantizar sus derechos ARCO, en este caso en particular el derecho de Acceso de Datos Personales en Posesión de Particulares.

Por lo cual se propone a este Pleno **desechar el recurso de revisión** interpuesto en contra del Instituto de Servicios de Salud del Estado de Aguascalientes al carecer de facultades para conocer y pronunciarse al respecto.

Compañeros, estas son las resoluciones a los recursos de revisión que recayeron en esta ponencia a mi cargo. Asimismo, les informo que actualmente en esta Ponencia no existen Denuncias por Obligaciones de Transparencia pendientes de resolución. Es cuánto. Gracias.

LIC. JORGE ARMANDO GARCÍA BETANCOURT
COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE
TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Muchas gracias Comisionada, por mi parte no existen observaciones en relación con el bloque de proyectos expuesto, no sé, si tiene alguna observación por su parte Comisionado.

MAESTRO JOSÉ ANTONIO GARZA TRISTÁN
COMISIONADO CIUDADANO DEL INSTITUTO DE
TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Ninguna gracias.

LIC. JORGE ARMANDO GARCÍA BETANCOURT
COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE
TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Gracias, no habiendo intervenciones a continuación procedemos a la votación por los integrantes del Pleno, de este punto **NÚMERO TRECE** del orden del día. Adelante Secretario.

LIC. ÓSCAR GONZÁLEZ MANRIQUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO

En atención a su instrucción solicito a los Comisionados que integran este Pleno, se sirvan emitir el sentido de su **votación**, a efecto de que sea aprobado el punto que ha sido sometido a su consideración

Comisionado Presidente Licenciado Jorge Armando García Betancourt A favor
Comisionada Licenciada Mónica Janeth Jiménez Rodríguez A favor
Comisionado Maestro José Antonio Garza Tristán A favor

Calle Galeana Sur #465,
Col. Obraje, Aguascalientes, Ags
C.P. 20230

tels.: 915 56 38 | 915 87 99 | 915 05 37

www.itea.org.mx

itea
Instituto de Transparencia
del Estado de Aguascalientes

Certifico y doy cuenta, que el punto sometido a consideración fue aprobado por unanimidad de los integrantes de este pleno.

**LIC. JORGE ARMANDO GARCÍA BETANCOURT
COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE
TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**

Continuamos con el **PUNTO NÚMERO CATORCE** del orden del día y este se refiere al estudio análisis y en su caso aprobación de los proyectos de resolución definitiva de los recursos de revisión, correspondientes a la ponencia del Comisionado José Antonio Garza Tristán, adelante Comisionado.

**MAESTRO JOSÉ ANTONIO GARZA TRISTÁN
COMISIONADO CIUDADANO DEL INSTITUTO DE
TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**

Buenas tardes, con el permiso del pleno, se someten a su consideración los siguientes proyectos de recursos de revisión, que recayeron en la ponencia a mi cargo.

El recurso de revisión registrado bajo el número de expediente **727/2023**, interpuesto en contra del Sujeto obligado **Municipio de Aguascalientes**, en donde se le solicito una serie de preguntas referentes a una petición realizada a la Secretaría de Desarrollo Urbano Municipal, el recurrente se inconformo por la incongruencia a la respuesta a su solicitud de información ya que de las nueve preguntas realizadas, el sujeto obligado al momento de dar contestación a la solicitud de información, no indica a cual o cuales preguntas se refiere, al igual se inconforma por la fecha de expedición del acuerdo donde emite la respuesta, al momento de hacer sus manifestaciones y alegatos el sujeto obligado modifica su respuesta y opto por contestar cada una de las preguntas solicitadas, por lo que conforme el artículo 156 fracción III de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se procede a decretar el sobreseimiento.

Del recurso número **733/2023**, en contra del sujeto obligado **Secretaría de Comunicación y Vocería del Gobierno**, al cual se le solicito la distribución del gasto de los \$67'000,000.00 (sesenta y siete millones) que maneja de presupuesto anual referente al año 2023, el recurrente interpuso el recurso de revisión manifestado que el sujeto obligado no proporciono la información completa, ya que no especifica como se distribuye el recurso, ni quien lo recibe, ni cuando lo distribuye, analizando el presente medio de impugnación se advirtió que, la parte recurrente se encuentra ampliando los términos de su solicitud de información, por lo que en términos de lo establecido por el artículo 155 fracción VII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se amplía la solicitud de información a través del presente medio de impugnación, pronunciasse por cuestiones que no le fueron requeridas en la solicitud que en este caso consiste lo siguiente: No da información de quien recibe el recurso. Por lo que lo procedente es decretar el sobreseimiento, en cuanto a los puntos manifestados con anterioridad.

Calle Galeana Sur #403,
Col. Obraje, Aguascalientes, Ags
C.P. 20230

tels.: 915 56 38 | 915 87 99 | 915 05 37

www.itea.org.mx

Ahora bien en cuanto a lo demás requerido en la solicitud de información, el sujeto obligado modifica su acuerdo y reitera que la cantidad es de \$ 67,793,600.00 (sesenta y siete millones, setecientos noventa y tres mil, seiscientos pesos 00/100 M.N), cantidad se distribuye en tres capítulos de gastos, el cual explica cada uno de ellos, a fin de profundizar la información proporcionada, por lo que se declara el sobreseimiento, conforme al artículo 156 fracción III de la Ley General de la Materia. De los recursos de revisión interpuestos en contra del sujeto obligado **Buro de Congresos y Visitantes de Aguascalientes**, y registrados bajo los números **0024/2024** en donde se le solicita el costo del primero informe de actividades, así como de los 164 eventos que se han realizado, del recurso de revisión número **0027/2024** se le solicito gasto total del servicio de energía eléctrica y, el recurrente se inconformó por la falta de respuesta a la solicitud de información, al momento de interponer el recurso de revisión, el sujeto obligado pretendió dar contestación a las solicitudes de información de manera extemporánea, no obstante los recursos de revisión ya se habían interpuesto en tiempo y forma, el sujeto obligado anexando un hipervínculo y manifestó que ahí se encontraba la información solicitada, al cual al momento de copiar el hipervínculo no abrió. Por lo que se ordena al sujeto obligado dar contestación a cada una de las solicitudes, entregando la información o documentación solicitada a través del portal de la Plataforma Nacional de Transparencia, tal y como lo solicito el recurrente.

Por mi parte es todo compañeros Comisionados, en cuanto.

LIC. JORGE ARMANDO GARCÍA BETANCOURT
COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE
TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Muchas gracias Comisionado, por mi parte no existen observaciones en relación con el bloque de proyectos expuesto, no sé, si tiene alguna observación por su parte Comisionada.

LIC. MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRÍGUEZ
COMISIONADA CIUDADANA DEL INSTITUTO DE
TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Ninguna gracias.

LIC. JORGE ARMANDO GARCÍA BETANCOURT
COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE
TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Entonces procedemos a la votación de este **Punto catorce** del orden del día.
Adelante Secretario.

Calle Galeana Sur #465,
Col. Obraje, Aguascalientes, Ags
C.P. 20230

tels.: 915 56 38 | 915 87 99 | 915 05 37

www.itea.org.mx

LIC. ÓSCAR GONZÁLEZ MANRIQUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO

En atención a su instrucción solicito a los Comisionados que integran este Pleno, se sirvan manifestar mediante votación nominal, si aprueban el bloque de proyectos que ha sido sometido a su consideración.

Comisionado Presidente Licenciado Jorge Armando García Betancourt A favor

Comisionada Licenciada Mónica Janeth Jiménez Rodríguez A favor

Comisionado Maestro José Antonio Garza Tristán A favor

Certifico y doy cuenta, que el punto sometido a consideración fue aprobado por unanimidad.

LIC. JORGE ARMANDO GARCÍA BETANCOURT
COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE
TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Continuamos con el **PUNTO NUMERO QUINCE** del orden del día y este se refiere a Asuntos Generales, por lo que les pregunto a los integrantes de este Pleno ¿si tienen algún asunto general a tratar?

LIC. MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRÍGUEZ
COMISIONADA CIUDADANA DEL INSTITUTO DE
TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Ninguna gracias.

MAESTRO JOSÉ ANTONIO GARZA TRISTÁN
COMISIONADO CIUDADANO DEL INSTITUTO DE
TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Ninguno

LIC. JORGE ARMANDO GARCÍA BETANCOURT
COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE
TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Gracias, yo tengo un punto solamente hacer una extensa invitación para el próximo día 26 de marzo, que es la próxima semana a las 11:30, estaremos inaugurando el centro de atención a la sociedad en las instalaciones del Instituto de Transparencia, ojalá nos puedan seguir de manera presencial o en las redes del instituto por lo anterior queda agotado el presente punto del orden del día.

Por lo que continuamos con el punto **NÚMERO DIECISEIS**, que se refiere a la citación a los integrantes de este Pleno a la siguiente sesión ordinaria, que se estará realizando el día 03 de abril del presente año en esta sala de Plenos del Instituto.

Calle Galeana Sur #465,
Col. Obraje, Aguascalientes, Ags
C.P. 20230

tels.: 915 56 38 | 915 87 99 | 915 05 37

www.itea.org.mx

Y por último respecto al **PUNTO NÚMERO DIECISIETE** se refiere a la clausura de la sesión, por lo que, siendo las 12 horas con 03 minutos del día 20 de marzo del 2024, se declaran cerrados los trabajos de la **SEXTA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES**, agradeciendo la presencia de mis compañeros comisionados de los consejeros, y a quienes hacen posible la transmisión de la presente sesión, al Secretario Técnico y a quienes nos siguen a través de las redes sociales. Muy buenas tardes a todos.



LIC. JORGE ARMANDO GARCÍA BETANCOURT
COMISIONADO PRESIDENTE



LIC. MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRÍGUEZ
COMISIONADA CIUDADANA



MTRO. JOSÉ ANTONIO GARZA TRISTÁN
COMISIONADO CIUDADANO



LIC. ÓSCAR GONZÁLEZ MANRIQUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO

Calle Galeana Sur #465,
Col. Obraje, Aguascalientes, Ags
C.P. 20230

tels.: 915 56 38 | 915 87 99 | 915 05 37

www.itea.org.mx